

DATOS PERSONALES

Solicitante

Persona Física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI NIE Pasaporte

Persona Jurídica: Nombre o Razón Social Sigla o Nombre NIF

Representante (si procede, en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona Física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI NIE Pasaporte

Dirección a efectos de notificaciones (de la persona solicitante o de su representante si procede)

Tipo de Vía Nombre de la Vía Número Km. Letra Bq./Portal Escalera Piso Puerta

Población Municipio Provincia o País Código Postal

Otros Medios de Contacto (de la persona solicitante o de su representante si procede)

Teléfono Fijo Teléfono Móvil Dirección de Correo Electrónico Fax

DATOS DE LA EMPRESA

Explotación entre 5 y 20 animales Explotación con más de 20 animales

AUTORIZACIÓN

Para garantizar su derecho a no aportar documentos y evitarle trámites adicionales, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, nos permite obtener directamente datos de carácter tributario y de la seguridad social (artículo 28 de la mencionada ley), por lo que, a tal efecto,

Autoriza a que se obtenga sus datos tributarios relativos a estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda estatal (AEAT) y la Tesorería Municipal.

Autoriza a que se obtenga sus datos de la Seguridad Social relativos a estar al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

En caso de no autorizar la obtención directa de dichos datos, debe entender que existe obligación de aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos en la norma reguladora del procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE FORMULA

A. En caso de persona física:

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Número de animales de ganado vacuno con los que la Explotación ganadera que solicita la ayuda contaba a fecha 8 de mayo de 2020.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Número de animales de ganado vacuno con los que la Explotación ganadera que solicita la ayuda contaba a fecha 8 de mayo de 2020.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

A. En caso de persona física:

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias (REGA).
- Fichero de acreedores.
- En su caso, resolución de concesión de aplazamiento / fraccionamiento de deudas con la TGSS, AEAT o Tesorería Municipal, junto con el último certificado de carecer de deudas posteriores a la concesión del aplazamiento.

B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias (REGA).
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Fichero de Acreedores.
- En su caso, resolución de concesión de aplazamiento / fraccionamiento de deudas con la TGSS, AEAT o Tesorería Municipal, junto con el último certificado de carecer de deudas posteriores a la concesión del aplazamiento.

Por todo ello y en base a lo expuesto, la persona firmante,

SOLICITA:

Se tenga por presentada esta solicitud y le sea concedida la ayuda municipal Re-Activa_Comercio-Hostelería en esta convocatoria.

En , a de de

(Firma)

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Llanera, con la finalidad de gestionar la convocatoria del Programa Apoyo a Sector Primario de Llanera.

Los datos personales se conservarán durante el plazo de cumplimiento de las obligaciones legales, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera del espacio de la U.E.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como para el ejercicio de otros derechos poniéndose en contacto a la dirección Ayuntamiento de Llanera – Avda. Prudencio González, 2 – 33424 Posada de Llanera (Asturias) o al correo electrónico ayuntamiento@llanera.es.

Puede consultar más información en documento anexo.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Llanera

NIF: P3303500G

Dirección postal: Avda. Prudencio González, 2 - 33424 Posada de Llanera (Asturias)

Teléfono: 985770007

Delegado/Unidad de Protección de Datos (DPD): dpd@llanera.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento de los datos es la de gestionar la convocatoria del Programa Apoyo a Sector Primario de Llanera.

Base de licitud del tratamiento: La legitimación para el tratamiento de los datos personales se basa en el artículo 6,1, c) y e) del RGPD 2016/679 (UE) (obligación legal e interés público), Ley 7/85 de 2 de abril, RBRL, el RDL 3/2015, de 23 de octubre, TR de la Ley de Empleo, la LGS 38/2003, el Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Llanera.

Categorías

Datos: Los datos que estamos tratando son datos de identificación (nombre completo), datos de contacto (correo electrónico y teléfono), datos fiscales, datos tributarios y de la Seguridad Social.

Destinatarios: Los datos de carácter personal facilitados no serán cedidos a terceros salvo por el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos no serán tratados fuera de la UE.

Plazos de conservación

Los datos personales se conservarán durante los plazos requeridos por la normativa vigente respecto de la presentación de posibles reclamaciones a modo de ejemplo los plazos de presentación de recursos en vía administrativa y contencioso-administrativa.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la supresión de los mismos.
- Solicitar en determinadas circunstancias:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Llanera - Avda. Prudencio González, 2 - 33424 Posada de Llanera (Asturias) o al correo electrónico ayuntamiento@llanera.es.

Tutela ante Organismos de Control

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.